CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Legislatura 66

2DO INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN











MARINA

TU DIPUTADA

PRESENTACION

Representar a las y los tamaulipecos en el Congreso del Estado implica una gran responsabilidad, escuchar las distintas realidades de nuestro estado, reconocer sus necesidades y trabajar para que sus demandas encuentren respuesta en las leyes, las decisiones públicas y las acciones de gobierno.

Durante este segundo año de ejercicio legislativo en la Sexagésima Sexta Legislatura, he mantenido la convicción de que el trabajo parlamentario debe ir más allá de las discusiones y los procedimientos legislativos. Su verdadero valor está en las causas que defiende, en los problemas que visibiliza y en las soluciones que busca construir para mejorar la vida de las personas.

Desde esta responsabilidad, he continuado impulsando una agenda que responde a necesidades concretas de Tamaulipas. Una agenda que reconoce la importancia de respaldar a quienes trabajan la tierra, defender las actividades pesqueras, proteger los derechos de las mujeres, promover mejores condiciones de atención a la salud y contribuir a que nuestras calles y carreteras sean más seguras para todas y todos.

El campo tamaulipeco, particularmente quienes se dedican a la producción de sorgo, enfrenta desafíos que requieren atención y respuestas oportunas, de igual manera, las familias que dependen de la pesca necesitan condiciones que permitan fortalecer su actividad y proteger su sustento. Ambas causas forman parte de una realidad que no podemos ignorar, porque detrás de cada cosecha y de cada jornada de trabajo hay hogares que dependen de estas actividades para salir adelante.

También he sostenido que la defensa de las mujeres debe traducirse en acciones concretas para prevenir la violencia, proteger sus derechos y garantizar que puedan desarrollarse en condiciones de seguridad y dignidad. A ello se suma la necesidad de fortalecer la atención a la salud y promover medidas que contribuyan a prevenir accidentes y proteger la integridad de quienes transitan diariamente por nuestras calles y carreteras.



PRESENTACION

Estos temas reflejan una visión del servicio público que pone a las personas en el centro, no se trata únicamente de presentar propuestas, sino de impulsar asuntos que merecen atención, señalar aquello que debe mejorar y contribuir, desde nuestras facultades, a que las instituciones respondan con mayor eficacia a las necesidades de la ciudadanía.



Este segundo año de trabajo también representa una oportunidad para evaluar lo realizado, reconocer los retos pendientes y renovar la responsabilidad de seguir construyendo soluciones. Estoy convencida de que los resultados no se alcanzan de un día para otro, pero también de que cada acción responsable, cada propuesta bien sustentada y cada gestión realizada pueden abrir camino a mejores condiciones para nuestra gente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, presento este Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestiones como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad tamaulipeca. Más allá de atender una disposición legal, este informe representa la oportunidad de dar a conocer el trabajo desarrollado durante este periodo, las causas que han orientado mi labor y los asuntos en los que he concentrado mis esfuerzos como legisladora.

PRESENTACION

Mi labor continuará guiada por la firme convicción de que la representación popular exige escuchar, argumentar, proponer y actuar con responsabilidad. Los retos de Tamaulipas demandan voluntad para trabajar, claridad para defender lo que es justo y disposición para construir soluciones que beneficien a las familias de nuestro estado.

Con esa convicción, rindo cuentas del camino recorrido y refrendo mi determinación de continuar trabajando por un Tamaulipas con mayores oportunidades para el campo, respaldo para sus sectores productivos, mejores condiciones de salud, mujeres más protegidas y comunidades más seguras.

A continuación, se presentan las principales iniciativas, propuestas y gestiones que dieron forma a este segundo año de trabajo legislativo.

MARINA
TU DIPUTADA



2DO INFORME
LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

AGRICULTURA

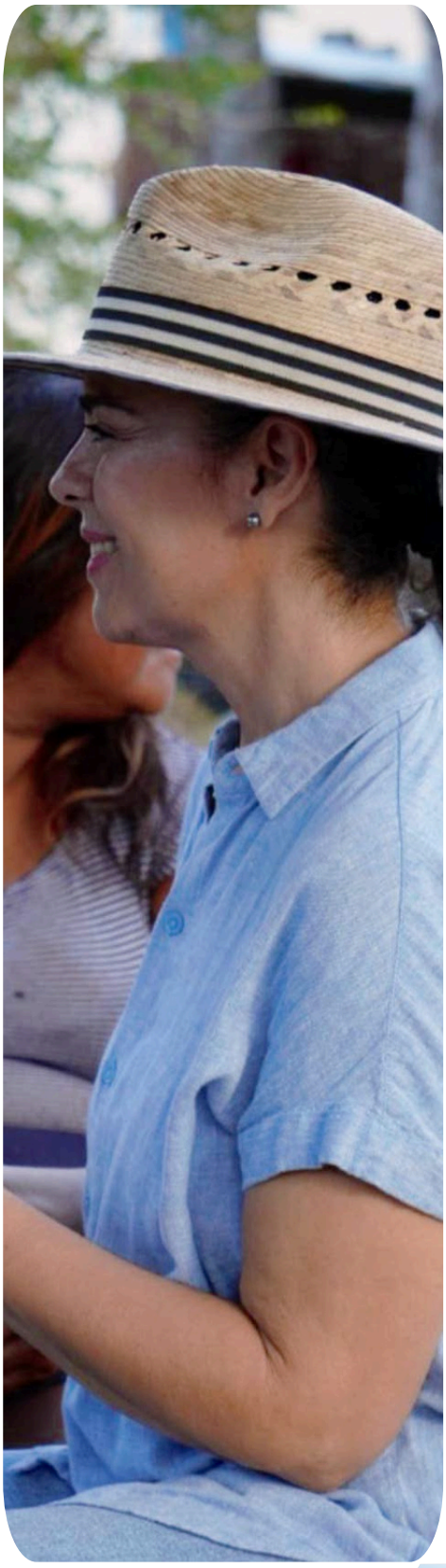
El 19 de mayo de 2026 presente una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a Alimentación para el Bienestar y a las autoridades federales competentes en materia agroalimentaria, a realizar las acciones y gestiones necesarias para fortalecer el reconocimiento y la atención prioritaria del sorgo como grano básico, así como implementar mecanismos de apoyo, compensación y protección económica para las y los productores tamaulipecos de este cultivo.

Esta propuesta surge de la preocupación por la situación que enfrenta el campo tamaulipeco, particularmente las familias dedicadas a la producción de sorgo, una de las actividades agrícolas más representativas de nuestro estado. Para miles de productores, la siembra de este grano no solo representa una actividad económica, sino el sustento de sus hogares y el resultado de meses de trabajo, inversión y esfuerzo. Sin embargo, las dificultades para comercializar sus cosechas a precios que permitan recuperar los costos de producción han colocado a muchos agricultores en una situación de incertidumbre económica.

A esta problemática se suman los elevados costos de insumos indispensables para la actividad agrícola, como fertilizantes, semillas, combustibles y maquinaria, así como los riesgos asociados a las condiciones climáticas y las fluctuaciones de los mercados. Mientras los productores deben asumir estos gastos para mantener sus tierras en condiciones de cultivo, el precio que reciben por su cosecha no siempre corresponde a la inversión realizada, lo que reduce sus márgenes de ganancia y, en algunos casos, compromete la continuidad de sus actividades para los siguientes ciclos agrícolas.



Esta situación adquiere especial relevancia en Tamaulipas, donde la producción de sorgo constituye una parte fundamental de la economía rural y de las cadenas de suministro agroalimentario. Las dificultades que enfrenta este sector no afectan únicamente a quienes trabajan directamente en el campo; también repercuten en las familias, los empleos y las actividades comerciales que dependen de la agricultura. Cuando un productor no logra obtener un precio justo por su cosecha, las consecuencias pueden extenderse a toda la comunidad que encuentra en esta actividad una fuente de ingresos y desarrollo.



Por ello, la iniciativa plantea la necesidad de que las autoridades federales revisen los mecanismos de atención dirigidos a este sector y fortalezcan el reconocimiento del sorgo como un cultivo estratégico para la producción agroalimentaria nacional. Su importancia para la alimentación animal y el abastecimiento de las cadenas pecuarias hace necesario que las políticas públicas consideren su contribución económica y productiva, así como las condiciones particulares que enfrentan quienes lo cultivan.

Asimismo, se propone impulsar mecanismos de apoyo, compensación y protección económica que contribuyan a brindar mayor certidumbre a las y los productores. El propósito es promover alternativas que permitan hacer frente a las variaciones de los precios, reducir la vulnerabilidad económica del sector y generar condiciones más favorables para la comercialización de las cosechas. Se trata de que las decisiones en materia agroalimentaria contemplen la realidad de quienes producen y reconozcan que la viabilidad del campo depende, en buena medida, de que su trabajo sea económicamente sostenible.

Con esta acción legislativa se busca llevar ante las autoridades federales una demanda que preocupa a las familias productoras: contar con condiciones más justas para trabajar, comercializar sus cosechas y mantener activa la producción agrícola. La intención es que el sorgo reciba una atención acorde con su relevancia para Tamaulipas y que se exploren respuestas institucionales que contribuyan a proteger el patrimonio y los ingresos de quienes dependen de este cultivo.

Defender a las y los productores de sorgo significa defender el campo tamaulipeco, la economía de nuestras comunidades rurales y el derecho de las familias agricultoras a encontrar en su trabajo una forma digna y sostenible de salir adelante. Por ello, esta propuesta representa un llamado a las autoridades federales para fortalecer su atención al sector agrícola y avanzar hacia políticas públicas que reconozcan el esfuerzo de quienes, con su trabajo diario, contribuyen a la producción agroalimentaria y al desarrollo económico de nuestro estado.





PESCA

El 17 de febrero de 2026 presente una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que remitan al Congreso del Estado un informe actualizado y detallado sobre la integración, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura, así como sobre los pagos realizados, pendientes o suspendidos a las personas beneficiarias del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) en Tamaulipas. Asimismo, se solicita que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se garantice la continuidad y oportunidad de los apoyos económicos para quienes cumplan con los requisitos establecidos, evitando suspensiones injustificadas.



Esta propuesta surge de las quejas presentadas por productores pesqueros de Tamaulipas, quienes han manifestado su preocupación ante presuntas irregularidades en la operación del programa, particularmente en lo relacionado con la integración de los padrones y la entrega de los recursos económicos. Estas inconformidades hicieron necesario plantear la intervención de las autoridades competentes para conocer con mayor claridad la situación que guarda el programa en nuestro estado y verificar que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan y cumplen con las condiciones establecidas para recibirlos.



La actividad pesquera representa una fuente fundamental de ingresos para numerosas familias tamaulipecas, especialmente en las comunidades costeras y ribereñas, donde la pesca y la acuacultura forman parte de la economía local y de la vida cotidiana. Municipios como San Fernando, Soto la Marina, Matamoros, Altamira, Ciudad Madero y Tampico cuentan con comunidades cuya actividad productiva está estrechamente vinculada al aprovechamiento de los recursos pesqueros. Para estas familias, cada jornada de trabajo implica esfuerzo físico, inversión en equipo, combustible, mantenimiento de embarcaciones y otros gastos necesarios para desarrollar su actividad.

En este contexto, los apoyos gubernamentales representan un respaldo importante para las personas dedicadas a la pesca y la acuacultura, pues contribuyen a enfrentar los gastos propios de su actividad y las dificultades económicas que pueden presentarse durante el año. Por ello, cuando existen dudas sobre la actualización de los padrones, retrasos en los pagos o suspensiones de los recursos, se genera incertidumbre entre quienes dependen de estos ingresos complementarios para sostener a sus familias y continuar trabajando.

Uno de los aspectos centrales de la iniciativa es la necesidad de contar con información clara, verificable y actualizada sobre la operación de BIENPESCA en Tamaulipas. Conocer cómo se integra y depura el padrón de beneficiarios permite identificar los criterios utilizados para determinar quiénes tienen derecho a recibir el apoyo, así como conocer las razones por las que determinados pagos pudieran encontrarse pendientes o suspendidos. La transparencia en estos procedimientos es indispensable para brindar certeza a las personas beneficiarias y evitar que la falta de información se convierta en un obstáculo para el ejercicio de sus derechos.



De igual manera, la propuesta busca que las autoridades federales revisen las situaciones reportadas por los productores y, en caso de identificarse inconsistencias o errores administrativos, se realicen las acciones correspondientes para atenderlas. El objetivo no es únicamente conocer el estado de los recursos, sino procurar que los procedimientos administrativos se desarrollen con claridad y que las personas que cumplen con los requisitos no se vean afectadas por suspensiones injustificadas o por deficiencias en la actualización de la información.

Mediante esta acción legislativa se busca fortalecer la rendición de cuentas en la aplicación de los programas públicos dirigidos al sector pesquero y acuícola, así como contribuir a que los apoyos cumplan con su propósito de respaldar a quienes desarrollan estas actividades productivas. La vigilancia institucional y la transparencia son herramientas necesarias para garantizar que los recursos públicos se administren adecuadamente y que las decisiones relacionadas con su entrega se apeguen a las reglas y procedimientos aplicables.

Defender a las y los pescadores de Tamaulipas también significa procurar que los apoyos destinados a su bienestar lleguen de manera oportuna, transparente y conforme a las reglas establecidas. Con esta iniciativa se busca dar voz a las inquietudes de las comunidades pesqueras, promover respuestas claras por parte de las autoridades federales y contribuir a que las familias que dependen de la pesca y la acuacultura cuenten con mayor certeza para continuar desarrollando su actividad productiva.



PROTECCIÓN DE LA MUJER

El 7 de octubre de 2025 se presentó una iniciativa orientada a fortalecer la tipificación del delito de feminicidio en Tamaulipas, mediante la incorporación de nuevas circunstancias que permitan reconocer con mayor precisión los contextos de vulnerabilidad, violencia y desigualdad en los que se comete este delito. La propuesta busca, además, armonizar la legislación penal estatal con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y violencia de género, a fin de contribuir a una protección más efectiva de las mujeres tamaulipecas.

Esta iniciativa parte del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres continúa siendo uno de los desafíos más importantes para las instituciones y la sociedad. El feminicidio representa la expresión más extrema de esta violencia y, por ello, exige un marco jurídico capaz de reconocer las distintas circunstancias en las que puede manifestarse, así como las condiciones que colocan a las víctimas en situaciones de especial vulnerabilidad. Frente a esta realidad, resulta fundamental que las leyes evolucionen y respondan adecuadamente a las formas en que se presenta la violencia por razones de género.

La importancia de esta propuesta radica en que la correcta tipificación del feminicidio constituye una herramienta esencial para la procuración e impartición de justicia. Contar con disposiciones legales que contemplen de manera más precisa las circunstancias relacionadas con la razón de género permite fortalecer el marco normativo para la investigación y sanción de estos hechos, evitando que determinados contextos de violencia queden fuera de la valoración jurídica correspondiente. De esta manera, se busca contribuir a que la legislación reconozca las particularidades de los delitos cometidos contra las mujeres por motivos de género.

Asimismo, la iniciativa responde a la necesidad de mantener actualizada la legislación penal de Tamaulipas conforme a los principios de igualdad, no discriminación y protección de los derechos humanos. La violencia de género no siempre ocurre bajo las mismas circunstancias; puede estar relacionada con relaciones de poder, condiciones de vulnerabilidad y entornos en los que las mujeres enfrentan mayores dificultades para ejercer plenamente sus derechos. Por ello, fortalecer las herramientas jurídicas para identificar estas circunstancias representa un paso importante en la construcción de un marco legal más sensible a la realidad de las víctimas.

Desde el ámbito legislativo, esta propuesta busca contribuir a que el Estado cuente con mejores instrumentos normativos para enfrentar la violencia feminicida, así como reforzar el mensaje de que ninguna forma de violencia contra las mujeres debe minimizarse ni quedar sin la debida atención de las autoridades. La actualización de las leyes debe acompañarse de instituciones comprometidas con su aplicación, procedimientos adecuados y acciones que permitan avanzar hacia una justicia efectiva.

La defensa de los derechos de las mujeres exige más que discursos: requiere voluntad para revisar las leyes, identificar sus áreas de oportunidad y promover reformas que respondan a las necesidades de la sociedad. En ese sentido, esta iniciativa coloca en el centro la obligación de fortalecer la protección jurídica de las mujeres y de procurar que las disposiciones penales contemplen de manera adecuada las circunstancias en las que se cometen los feminicidios.

Proteger a las mujeres también significa fortalecer las leyes para que reconozcan la violencia que enfrentan y permitan una respuesta de justicia acorde con la gravedad de estos hechos. Con esta propuesta se busca avanzar hacia un marco jurídico más completo en Tamaulipas, que contribuya a combatir la impunidad, fortalecer la protección de los derechos humanos y reafirmar que la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres deben ser protegidas en todo momento.



SALUD: ACCESO DIGNO Y OPORTUNO A LOS SERVICIOS MÉDICOS

El 5 de febrero de 2026 se presentó una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a las autoridades estatales y federales competentes a atender de manera urgente la falta de personal médico y de enfermería en las unidades de salud rurales de Tamaulipas, con el propósito de garantizar el derecho humano a la protección de la salud y mejorar las condiciones de acceso a los servicios médicos para la población que vive en comunidades alejadas de los principales centros urbanos.

Esta propuesta surge de las dificultades que enfrentan numerosas comunidades rurales para acceder a una atención médica continua y oportuna. En estas localidades, las unidades de salud representan, en muchos casos, el primer y principal punto de contacto con los servicios médicos. Sin embargo, cuando no cuentan con suficiente personal para atender a la población, se limita su capacidad de respuesta y las familias pueden verse obligadas a trasladarse a otras comunidades o municipios para recibir consultas, atención preventiva, seguimiento de enfermedades y otros servicios básicos.

La problemática adquiere especial relevancia en las localidades donde las distancias, las condiciones de los caminos y la falta de transporte dificultan el acceso a hospitales y centros médicos de mayor capacidad. Para las personas adultas mayores, las niñas y los niños, las mujeres embarazadas y quienes requieren atención periódica, la ausencia de personal médico o de enfermería puede representar una barrera importante para recibir los cuidados que necesitan.





A ello se suma la carga de trabajo que recae sobre el personal que permanece en estas unidades, el cual debe atender múltiples necesidades de la población con recursos humanos limitados. Esta situación hace necesario revisar las condiciones en que operan los centros de salud rurales y promover acciones que permitan fortalecer sus plantillas, garantizar la continuidad de los servicios y mejorar la capacidad de atención.



La iniciativa plantea la importancia de que las autoridades responsables coordinen esfuerzos para identificar las necesidades de personal en las unidades rurales y adopten medidas que permitan atender las carencias existentes. El objetivo es que la ubicación geográfica o las condiciones económicas de una familia no se conviertan en obstáculos para ejercer su derecho a la salud.

Con esta acción legislativa se busca visibilizar las necesidades de las comunidades rurales y llamar la atención sobre la importancia de fortalecer los servicios médicos desde el primer nivel de atención. Garantizar que los centros de salud cuenten con personal suficiente no solo permite atender enfermedades, sino también prevenir complicaciones, dar seguimiento a los pacientes y brindar tranquilidad a las familias que dependen de estos servicios.



La atención médica no debe depender del lugar donde vive una persona. Con esta propuesta se busca impulsar condiciones más equitativas para que las familias de las comunidades rurales de Tamaulipas puedan recibir atención médica digna, continua y oportuna.

Así mismo, el 10 de diciembre de 2025 presente una iniciativa orientada a establecer las bases jurídicas para que los ayuntamientos de Tamaulipas puedan implementar Programas Municipales de Transporte Médico Programado, destinados a facilitar traslados gratuitos y previamente organizados de personas que necesitan acudir a consultas, estudios médicos, tratamientos o citas de seguimiento en instituciones de salud ubicadas fuera de su municipio de residencia.

La propuesta parte de una realidad que enfrentan numerosas familias, particularmente en municipios pequeños y comunidades rurales que no cuentan con hospitales de primer o segundo nivel, ni con todos los servicios de especialidad que requiere su población. En estos casos, recibir atención médica puede implicar viajar a ciudades como Ciudad Victoria, Matamoros, Reynosa o Nuevo Laredo, dependiendo de la ubicación de la comunidad y del servicio que se necesite.

Para muchas personas, el principal obstáculo no es únicamente conseguir una cita médica, sino contar con los medios para llegar a ella. Los gastos de combustible, transporte público o contratación de vehículos particulares pueden representar una carga considerable para las familias de escasos recursos. Esta dificultad se agrava cuando los traslados deben realizarse de manera recurrente, como ocurre con pacientes que requieren consultas periódicas, estudios clínicos o seguimiento de enfermedades.

En consecuencia, algunas personas enfrentan dificultades para acudir puntualmente a sus citas, lo que puede interrumpir sus tratamientos o retrasar la atención que necesitan. Las familias que viven en comunidades alejadas, las personas adultas mayores, quienes tienen alguna discapacidad y los pacientes que carecen de recursos económicos suficientes son particularmente vulnerables ante estas barreras de movilidad.



Ante esta situación, la iniciativa planteó que los municipios cuenten con herramientas jurídicas que les permitan organizar y operar programas de transporte médico programado, aprovechando sus capacidades administrativas y presupuestales para facilitar el traslado de pacientes que requieren atención médica no urgente. La propuesta contempla un esquema de movilidad previamente coordinada, distinto de los servicios de emergencia, cuyo propósito es acercar a la población a las instituciones de salud donde tiene programada su atención.

Uno de los aspectos más importantes de esta propuesta es que reconoce la participación de los gobiernos municipales en la atención de las necesidades cotidianas de sus habitantes. Aunque los servicios hospitalarios y la prestación de la atención médica involucran competencias de distintas autoridades, los ayuntamientos pueden contribuir, dentro de sus atribuciones y posibilidades, a reducir las barreras de acceso que enfrentan las personas para recibir esos servicios.

La iniciativa fue aprobada por el Congreso del Estado, lo que representa un avance en el establecimiento de un marco jurídico que permita a los ayuntamientos desarrollar este tipo de programas. Con esta aprobación, se abre la posibilidad de que los municipios cuenten con una base legal para diseñar alternativas de traslado que respondan a las necesidades de su población, de acuerdo con sus capacidades y condiciones particulares.

Este resultado legislativo es relevante porque lleva la discusión sobre el derecho a la salud más allá de la disponibilidad de médicos, medicamentos y hospitales, al reconocer que también es necesario garantizar condiciones para que las personas puedan llegar a los servicios médicos. La atención sanitaria pierde efectividad cuando un paciente tiene una cita, pero no dispone de los recursos necesarios para trasladarse hasta el lugar donde será atendido.



La propuesta busca contribuir a que las distancias y las limitaciones económicas no determinen quién puede acceder oportunamente a una consulta o tratamiento. Asimismo, ofrece una alternativa para que los municipios valoren las necesidades de traslado de sus habitantes y, en función de sus posibilidades, establezcan mecanismos de coordinación que faciliten la movilidad de pacientes.



La aprobación de esta iniciativa constituye un paso en la búsqueda de soluciones para las familias que deben salir de sus municipios para recibir atención médica. El siguiente desafío será que los ayuntamientos, conforme al marco jurídico aplicable y a sus capacidades presupuestales y operativas, puedan traducir esta herramienta en programas que respondan a las necesidades reales de sus comunidades.

Porque el acceso a la salud no termina cuando se obtiene una cita médica; también implica contar con los medios para llegar a ella. Con esta reforma aprobada, se impulsa una alternativa para reducir las barreras de traslado, apoyar a las familias más vulnerables y avanzar hacia un acceso más equitativo a los servicios de salud en Tamaulipas.



SEGURIDAD

El 30 de octubre de 2025 se presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, de garantizar la instalación, conservación y mantenimiento de los señalamientos viales en las vías públicas bajo su jurisdicción. La propuesta contempla que estas labores se realicen por lo menos una vez cada seis meses, o antes cuando los señalamientos se encuentren deteriorados o hayan perdido visibilidad.

Esta iniciativa surge de una problemática cotidiana que enfrentan conductores, peatones y familias en distintos municipios de Tamaulipas: la falta de mantenimiento de la señalización vial. Es común encontrar líneas divisorias de carril desgastadas, pasos peatonales prácticamente borrados, topes sin pintura preventiva y zonas escolares con marcas viales poco visibles. Aunque estos elementos pueden parecer detalles menores de la infraestructura urbana, su ausencia o deterioro puede generar confusión, dificultar la circulación y aumentar los riesgos para quienes utilizan las calles y carreteras.

La situación se vuelve especialmente peligrosa durante la noche, cuando llueve o cuando las condiciones de visibilidad son limitadas. En estos escenarios, los conductores dependen en gran medida de las marcas sobre el pavimento y de los señalamientos preventivos para identificar carriles, reconocer cruces peatonales y advertir la presencia de reductores de velocidad. Cuando estas referencias no son visibles, disminuye la capacidad de anticipar riesgos y aumenta la posibilidad de que ocurran accidentes, daños materiales o lesiones.

La iniciativa también responde a una necesidad expresada por la ciudadanía, a través de quejas y solicitudes relacionadas con las condiciones de las vialidades. La falta de mantenimiento no solo afecta la circulación vehicular, sino que pone en riesgo a peatones, ciclistas, estudiantes y personas que diariamente deben desplazarse por zonas con señalización deficiente, por ello, resulta indispensable que las autoridades responsables no se limiten a instalar los señalamientos, sino que también garanticen su conservación y funcionalidad a lo largo del tiempo.



Uno de los aspectos centrales de esta propuesta consiste en establecer una obligación expresa dentro de la legislación estatal, ya que la instalación inicial de los señalamientos no garantiza que permanezcan en condiciones adecuadas. La exposición constante al sol, las lluvias, el tránsito vehicular y el desgaste natural provocan que la pintura y otros elementos de señalización pierdan progresivamente su visibilidad. Ante ello, establecer un periodo mínimo de mantenimiento permite generar mayor claridad sobre las responsabilidades de las autoridades y promover acciones preventivas antes de que el deterioro se convierta en un riesgo para la población.



En consecuencia, la iniciativa planteó adicionar el artículo 6 Bis a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, estableciendo que las autoridades estatales y municipales deben garantizar la instalación, conservación y mantenimiento de los señalamientos viales horizontales y verticales. Asimismo, contempla la renovación periódica de pasos peatonales, líneas divisorias de carril, zonas escolares, reductores de velocidad y demás marcas viales, conforme a las normas oficiales mexicanas y los manuales técnicos aplicables.



La iniciativa fue aprobada por el Congreso del Estado, lo que representa un avance en el establecimiento de reglas claras para el mantenimiento de la señalización vial en Tamaulipas. Con esta reforma se incorpora a la legislación una periodicidad mínima para estas labores, además de contemplar que se actúe antes de que concluya ese plazo cuando los señalamientos presenten deterioro o sean poco visibles.

La importancia de esta reforma radica en que busca fortalecer la prevención de accidentes mediante acciones concretas de conservación de la infraestructura vial. Una vialidad segura no depende únicamente de que los conductores respeten los límites de velocidad o las disposiciones de tránsito; también requiere que las autoridades mantengan las calles debidamente señalizadas y que las personas cuenten con información visual clara para desplazarse de manera ordenada y segura.

De igual manera, esta medida contribuye a establecer responsabilidades más definidas para las autoridades competentes y a fortalecer una cultura de prevención en materia de movilidad. El mantenimiento oportuno de los señalamientos permite advertir peligros, ordenar la circulación y brindar mayor protección a quienes utilizan diariamente las vías públicas, especialmente en zonas escolares, cruces peatonales y sectores de alta circulación.

Con esta acción legislativa se busca atender una necesidad que repercute directamente en la vida cotidiana de las familias tamaulipecas: contar con calles y vialidades que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad. La aprobación de esta iniciativa permite avanzar hacia un marco jurídico que no solo contemple la instalación de señalamientos, sino también la obligación de conservarlos en condiciones funcionales.

Porque la seguridad vial también comienza con una línea visible, un paso peatonal bien pintado y un señalamiento que advierta oportunamente de un peligro. Con esta reforma aprobada, se impulsa una medida preventiva para reducir riesgos, proteger la integridad de las personas y promover vialidades más seguras y ordenadas en Tamaulipas.



COMISIONES, COMITÉS Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

El trabajo legislativo va más allá de presentar iniciativas ante el Pleno. También requiere estudiar las propuestas, participar en su análisis, construir acuerdos y mantener comunicación con los sectores sociales y productivos para que las decisiones públicas respondan a las necesidades de Tamaulipas.

Durante este segundo año de actividades, he continuado desempeñando responsabilidades en distintas comisiones y comités del Congreso del Estado, desde los cuales contribuyo al análisis de asuntos legislativos y al seguimiento de temas prioritarios para la ciudadanía.

Actualmente, participo en los siguientes órganos parlamentarios:

- **Comisión de Pesca y Acuacultura: Presidenta.**
- **Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”: Presidenta.**
- **Comisión de Desarrollo Rural: Secretaria.**
- **Comisión de Igualdad de Género y de la Diversidad: Vocal.**
- **Comisión de Derechos Humanos: Vocal.**
- **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública: Vocal.**
- **Comisión de Gobernación: Vocal.**
- **Comisión de Estudios Legislativos Segunda: Vocal.**
- **Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios: Vocal.**





Cada uno de estos espacios representa una oportunidad para impulsar el diálogo, revisar propuestas y defender asuntos de interés público. Desde la presidencia de las comisiones de Pesca y Acuacultura así como desde la secretaría de Desarrollo Rural, mantengo especial atención en las necesidades de los sectores pesquero y agropecuario, sin dejar de participar en temas relacionados con los derechos humanos, la igualdad, las finanzas públicas, la migración y la gestión ciudadana.









PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS ESTATALES

La vinculación con los sectores productivos es una parte importante del trabajo legislativo, pues permite conocer de primera mano las necesidades del campo y la pesca, así como dar seguimiento a las acciones impulsadas por las autoridades.

El 29 de abril de 2026 participé en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, espacio de coordinación entre autoridades, instituciones educativas y representantes de organizaciones productivas. Durante esta sesión se abordaron programas y acciones orientados a fortalecer la productividad, la sanidad agropecuaria, la actividad forestal y el desarrollo de las comunidades rurales.

Asimismo, la participación en los espacios de coordinación del sector pesquero constituye una herramienta para mantener presentes las necesidades de las y los pescadores de Tamaulipas, promover el diálogo entre autoridades y productores, y contribuir a que las decisiones públicas consideren la realidad de quienes dependen de esta actividad.

Estos encuentros fortalecen el vínculo entre la labor parlamentaria y los sectores que representamos, y permiten identificar asuntos que requieren atención institucional. Mi compromiso es continuar impulsando una agenda cercana al campo y la pesca, promoviendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y buscando que las necesidades de las familias tamaulipecas se reflejen en propuestas y acciones concretas.

La participación institucional tiene sentido cuando las voces del campo y la pesca encuentran espacios para ser escuchadas y sus necesidades se convierten en prioridades de trabajo.



GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA: ESCUCHAR, ACOMPAÑAR Y ACTUAR

La labor de una diputada también se construye fuera del Congreso, en las calles, las escuelas, las colonias y las comunidades donde las familias enfrentan necesidades cotidianas. Mantener ese contacto permite conocer de cerca sus inquietudes, comprender sus prioridades y buscar alternativas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.



Durante este segundo año de trabajo, he mantenido una agenda de atención social enfocada en escuchar a la ciudadanía, acompañar sus solicitudes y gestionar apoyos de acuerdo con las necesidades de cada persona o comunidad. Esta labor parte de una convicción: la representación popular debe mantenerse cercana a la gente y abrir espacios para que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta.

Una de las acciones que impulsamos para fortalecer esta cercanía es “Tu Voz, Tu Iniciativa”, una dinámica de contacto directo con la ciudadanía mediante recorridos por calles y colonias, en los que escuchamos propuestas, inquietudes y solicitudes de las familias tamaulipecas.



Este ejercicio busca que las ideas de la gente tengan un espacio dentro del trabajo legislativo. Durante los recorridos, las personas pueden compartir problemáticas de su entorno, proponer cambios que consideren necesarios o plantear temas que podrían convertirse en iniciativas y propuestas ante el Congreso. Al mismo tiempo, estos encuentros permiten identificar necesidades de gestión social y orientar las solicitudes hacia las instancias correspondientes.

“Tu Voz, Tu Iniciativa” representa una manera de hacer política desde el territorio, en la que las propuestas no surgen únicamente desde una oficina, sino también de las experiencias de quienes viven diariamente los problemas de sus comunidades. Escuchar a la ciudadanía es el primer paso para construir soluciones más cercanas a su realidad.

Porque las mejores propuestas también nacen de la gente, de sus experiencias y de su deseo de mejorar el lugar donde vive.



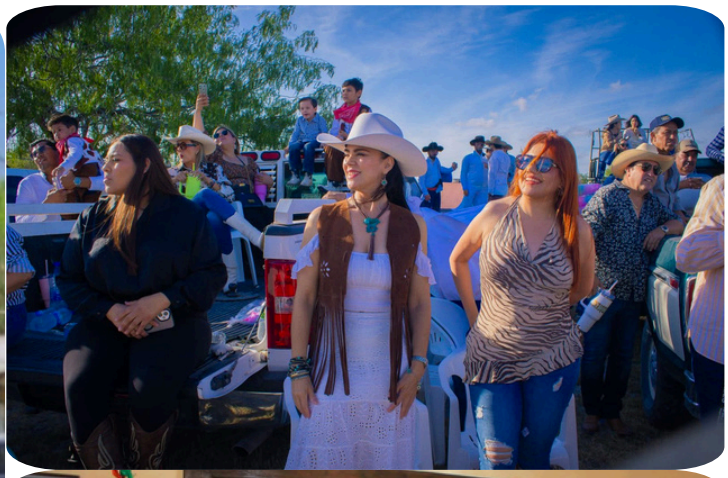
APOYO A LAS COMUNIDADES, LAS ESCUELAS Y LAS FAMILIAS

La convivencia comunitaria y el acompañamiento a las actividades escolares siguen siendo parte importante de nuestra labor social. A través de apoyos para loterías, bingos y otras actividades de recaudación, contribuimos a iniciativas organizadas por escuelas, grupos vecinales y comunidades, que buscan reunir recursos para atender necesidades colectivas o realizar actividades en beneficio de sus integrantes.

De igual manera, hemos mantenido la participación en celebraciones tradicionales y fechas especiales, mediante apoyos para posadas navideñas, piñatas, bolsitas de dulces y festejos del Día del Niño. También hemos acompañado actividades con motivo del Día de las Madres, reconociendo la dedicación de quienes desempeñan un papel fundamental en sus familias y comunidades.

Estas acciones permiten respaldar la organización comunitaria y conservar espacios de convivencia que fortalecen los lazos entre vecinos, familias y escuelas.







EDUCACIÓN: ACOMPAÑAR LOS LOGROS DE LAS NUEVAS GENERACIONES

Uno de los momentos más significativos de esta labor es acompañar a las y los estudiantes que concluyen una etapa de su formación académica. Ser madrina de generación en distintas escuelas representa una oportunidad para compartir la emoción de las familias, reconocer el esfuerzo de los estudiantes y alentarlos a continuar preparándose para alcanzar sus metas.

La educación abre oportunidades y transforma vidas; por ello, también hemos respaldado actividades escolares mediante apoyos para celebraciones y eventos, así como jornadas de cortes de cabello gratuitos para estudiantes, buscando contribuir a la economía familiar.

Estar presente en estos espacios significa reconocer que detrás de cada logro académico existe el esfuerzo de niñas, niños y jóvenes, así como el compromiso de madres, padres y docentes que los acompañan en su formación.



GESTIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La atención a las necesidades de salud continúa siendo una prioridad dentro de la gestión ciudadana. A través de solicitudes directas, hemos buscado apoyar a personas y familias que enfrentan dificultades para adquirir artículos básicos de asistencia o atender necesidades derivadas de una enfermedad, discapacidado condición de vulnerabilidad.

Entre los apoyos gestionados se encuentran aparatos visuales, bastones, andaderas, sillas de ruedas, colchonetas, medicamentos y pañales, de acuerdo con las necesidades planteadas por las personas solicitantes.

Asimismo, brindamos orientación y acompañamiento ante peticiones relacionadas con traslados médicos, gastos escolares, actividades culturales y deportivas, así como otras situaciones familiares que requieren atención. Cuando corresponde, estas solicitudes se canalizan ante las dependencias, instituciones u organizaciones que pueden intervenir, buscando facilitar el acceso a alternativas de apoyo.

Cada gestión representa una oportunidad para escuchar, orientar y acompañar a quienes atraviesan una dificultad. Sabemos que no todas las necesidades pueden resolverse de la misma manera, pero mantenemos la disposición de atender cada petición con sensibilidad, responsabilidad y respeto.



Por último, la gestión social y el trabajo legislativo se complementan; mientras que desde el Congreso impulsamos propuestas para atender problemas públicos, el contacto directo con la ciudadanía permite reconocer necesidades concretas, identificar asuntos que requieren atención y mantener presentes las preocupaciones de las familias.



Por eso, seguiré recorriendo las colonias y comunidades, escuchando nuevas propuestas a través de “Tu Voz, Tu Iniciativa”, acompañando las actividades escolares y comunitarias, y atendiendo las solicitudes de apoyo que estén dentro de nuestras posibilidades de gestión.



Mi compromiso es mantener una representación cercana, que no pierda de vista a las personas detrás de cada petición y que encuentre en el servicio público una oportunidad para contribuir al bienestar de Tamaulipas.

Porque representar a la gente significa escucharla, caminar a su lado y trabajar para que sus necesidades y propuestas encuentren respuesta.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este segundo informe he compartido algunas de las acciones más relevantes del trabajo legislativo y de gestión realizado en el Congreso del Estado de Tamaulipas. Las iniciativas, propuestas y gestiones aquí presentadas representan sólo una parte de la labor que hemos impulsado, tanto desde mi responsabilidad como diputada local como en coordinación con las compañeras y los compañeros de nuestro Grupo Parlamentario. Detrás de cada una existe una preocupación, una necesidad o una causa que merece ser escuchada y atendida.

Desde la defensa de las familias del campo y la pesca, el fortalecimiento de la seguridad vial, la atención a las necesidades de salud y la protección de los derechos de las mujeres, hasta el acompañamiento a las comunidades y la escucha directa de la ciudadanía, he procurado mantener una agenda cercana a la realidad de nuestra gente.

Sé que aún queda mucho por hacer. Los retos de Tamaulipas no se resuelven de un día para otro y las necesidades de nuestras familias exigen constancia, responsabilidad y voluntad para seguir buscando soluciones. Por eso, cada avance representa también un compromiso renovado para continuar trabajando, presentar nuevas propuestas y dar seguimiento a las causas que todavía requieren atención.



Agradezco la confianza de quienes se acercan, comparten sus inquietudes y me permiten conocer de primera mano lo que sucede en sus colonias, escuelas y comunidades. Esa confianza es la que da sentido a mi labor y la que me impulsa a seguir recorriendo las calles, escuchando nuevas voces y llevando sus planteamientos hasta los espacios donde se toman las decisiones.

Seguiré parada en la brecha, alzando la voz por las causas que considero justas, defendiendo a quienes necesitan ser escuchados y trabajando con la convicción de que la política debe estar al servicio de las personas. Desde la tribuna y desde el territorio, continuaré impulsando iniciativas y gestionando alternativas que contribuyan al bienestar de las familias tamaulipecas.

Porque ser diputada no significa estar presente únicamente en el Congreso, sino también estar cerca de la gente, caminar con ella y mantener abiertas las puertas para escucharla.

Soy Marina, tu diputada, y aquí seguiré trabajando, escuchando y dando la cara por San Fernando y por todo Tamaulipas.



MARINA RAMÍREZ ANDRADE
DIPUTADA LOCAL

2DO INFORME
LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN